



COMANDANCIA

RESOLUCIÓN No. 122 -

POR LA QUE SE ELEVA AL NIVEL DE DEPARTAMENTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO, LA DIVISIÓN ANTISECUESTRO DE PERSONAS

Asunción, 6 de abril de 2005

VISTO: La Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"; y,

CONSIDERANDO: Necesario que la División Antisecuestro de Personas, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos, se eleve al nivel de mando de Departamento, para posibilitar el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en la investigación y esclarecimiento de los hechos punibles de secuestro.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 153 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional",

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

1. La División Antisecuestro de Personas, pasa a nivel de Departamento, dependiente de la Dirección de Apoyo Técnico.
2. El personal y los mobiliarios de la mencionada División, pasa a formar parte del Departamento Antisecuestro de Personas.
3. La Dirección de Apoyo Técnico, dispondrá lo necesario para hacer efectivo lo resuelto precedentemente.
4. Comunicar y archivar.

Fdo: CARLOS ALBERTO ZELAYA QUIÑÓNEZ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

MANUEL HUGO CAMPOS BRITZ
Comisario Principal DAEP
Ayudante General



El Paraguayo Independiente 289 y Chile
Asunción - Paraguay

Fono: 595-21 445-858

Fax: 595-21 445-107

<http://www.policia.gov.py>
Policia@quanta.com.py